

Guayaquil, marzo 10 el 2.010

Señores

Accionistas de COMERCIAL ROKAER S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Comisario Principal de la compañía elevo a Uds. El informe anual de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.009, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 231 de la Ley de compañías vigente, según resolución No. 92-1-930014 del 18 de septiembre de 1.992 emitida por la superintendencia de compañías.

Una vez realizada la revisión de los documentos contables y anexos que sustentan los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2.009, estos expresan razonablemente la situación financiera de la empresa COMERCIAL ROKAER S.A. , encontrándose una correcta aplicación de las normas contables generalmente aceptadas para esta clase de compañías.

Los Activos Totales registran un valor de \$ 12.836.23 y el Estado de Resultado una Perdida de \$ 54.12.

Todas las operaciones contables se encuentran debidamente sustentadas, manteniendo los procedimientos de control interno y vigilancia de los activos adecuados.

Sin otro particular,

Atentamente;

C.P.A. Rocio Yagual Mo.

Comisario

